

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2581/25.-

Ramallo, 06 de Marzo de 2025.-

VISTO:

La Asignación de Fondos para el Área Municipal de Salud Animal y Zoonosis (A.M.S.A.Z) y Rendición de Acciones 2024, y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental asegurar la correcta utilización de los recursos;

Que la **ORDENANZA N° 6010/19** ha sido modificada y perfeccionada en diciembre del 2024 para su correcto y mejor funcionamiento;

Que, es fundamental para la salud pública animal en nuestro municipio que los fondos destinados a estas acciones sean priorizados y utilizados eficientemente;

Que no se ha informado si han utilizado en su totalidad los fondos asignados para el área durante el año 2024 o para que han sido utilizados o cuales son las acciones que han sido llevadas a cabo;

Que, existe una necesidad urgente de mejorar y reforzar las estrategias para el cuidado y control sanitario de la población animal, y garantizar que los recursos asignados a este fin se apliquen de manera efectiva y sin demoras.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al departamento Ejecutivo Municipal que, en relación a las actividades ----- realizadas durante el año 2024 hasta el presente, informe sobre las acciones ejecutadas en cuanto a programas de castración, control de zoonosis y otras relacionadas. Específicamente, se detalle sobre:

- 1.- Los fondos asignados para programas de castración y esterilización de animales, su distribución y aplicación efectiva durante el período mencionado.
- 2.- Las campañas preventivas llevadas a cabo en materia de zoonosis y control sanitario, incluyendo el número de intervenciones realizadas y su impacto en la comunidad.
- 3.- Cualquier otra acción de salud animal o zoonosis que haya sido parte de las estrategias implementadas en 2024 hasta el presente.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaria de Gobierno y a los medios de ----- comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE